ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los quince días del mes de julio del 2016, siendo las nueve y treinta horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra Piso 13, se reúnen el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección de Finanzas y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Seguimiento y Monitoreo de Contratos; para proceder a la Apertura de sobres del llamado **"Adquisición de Productos de Higiene Personal y Primeros Auxilios"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 9- Proyecto ALA con ID Nº 310.721, individualizado en el Expediente Nº 317.424 del 30 de junio del 2016.-

Presentan sus ofertas:

- JV Servicios de Sixto Vargas
- Farma Angeles de Cesar Caje

Se da inicio a la apertura informando a los presentes que el llamado fue realizado respetando las normas establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", manifestando que se cuenta con 2 (dos) ofertas presentadas por las firmas **JV Servicios de Sixto Vargas y Farma Angeles de Cesar Caje**

Se encuentra presente para la apertura:

Los Señores Sixto Javier Vargas con C.I. Nº 1.695.298 y Joel Pérez con C. I. Nº 3.222.841 en representación de la firma JV Servicios de Sixto Vargas.

Verificación de documentos sustanciales y formales:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JV Servicios de Sixto Vargas			Farma Angeles de Cesar Caje		
	Cumple	N/C	N/A	Cumple	N/C	N/A
Formulario de Oferta*	X			X		
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X			X		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X			X		

Abg. Eva Boy Escumbarti
Jefa de Seguimiento y Monitoreo de Contratos
Dirección de Contrataciones

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	N/C	N/A	Cumple	N/C	NA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X			X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X			X		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X			X		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X			X		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X			X		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X			X		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor o Sub distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, adjuntar autorización expedida por el representante de la marca.			X			X
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**N/C**	**N/A**	**Cumple**	**N/C**	**N/ A**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X			X
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X			X
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X			X
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X			X
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor o Sub distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, adjuntar autorización expedida por el representante de la marca.						
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto			X			X
Otros Documentos	**Cumple**	**N/C**	**N/A**	**Cumple**	**N/C**	**N/ A**
Copias de Contratos / facturas con entes públicos y privados de los ejercicios (2014/2015)	X			X		
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios (2013/2014)		X		X		
Certificado de Origen expedido por el MIC		X			X	

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General de Asesoría Jurídica y Contrataciones
Dpto. de Contrataciones

Abg. Eva Soy Escurra
Jefa de Seguimiento y Monitoreo de Contrataciones
Dirección de Contrataciones

Luego se procede a la verificación de las ofertas económicas:

- JV Servicios de Sixto Vargas: Gs. 11.505.000
- Farma Angeles de Cesar Caje: Gs. 8.354.400

Se da por terminado el acto siendo las diez y treinta horas.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección Financiera

Abg. Eva Boy Escumbarti
Jefa de Seguimiento y Monitoreo de Contratos
Dirección de Contrataciones

Sixto Javier Vargas
JV Servicios

Joel Pérez
JV Servicios